

SESIONES ORDINARIAS  
2019  
**ORDEN DEL DÍA N° 1296**

Impreso el día 24 de septiembre de 2019

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2019

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER,  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Adhesión** por parte de la provincia de Buenos Aires a la ley nacional 27.499, Ley Micaela. Expresión de beneplácito. **Montenegro**. (1.199-D.-2019.)

violencia contra las mujeres. Por su parte, la Universidad Nacional de Mar del Plata anunció que el 22 de marzo de 2019 se llevó a cabo la primera jornada de sensibilización sobre esta materia.

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Montenegro, por el cual resuelve expresar beneplácito por la adhesión de la provincia de Buenos Aires a la ley nacional 27.499, conocida como Ley Micaela; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 17 de septiembre de 2019.

*Silvia A. Martínez. – Verónica E. Mercado.  
– Eduardo P. Amadeo. – María G. Burgos. – Gabriela B. Estévez. – Alicia Fregonese. – Silvia G. Lospennato. – Mónica Macha. – Martín Maquieyra. – Josefina Mendoza. – Osmar A. Monaldi. – Claudia Najul.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su beneplácito por la adhesión por parte de la provincia de Buenos Aires a la ley nacional 27.499, conocida como Ley Micaela, que establece la capacitación anual y obligatoria de todos los agentes del Estado para la prevención y tratamiento en la temática de género y

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Montenegro, por el cual resuelve expresar beneplácito por la adhesión de la provincia de Buenos Aires a la ley nacional 27.499, luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo, en forma favorable, sin modificaciones.

*Silvia A. Martínez.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la adhesión por parte de la provincia de Buenos Aires a la ley nacional 27.499, conocida como Ley Micaela, que establece la capacitación anual y obligatoria de todos los agentes del Estado para la prevención y tratamiento en la temática de género y violencia contra las mujeres. Por su parte, la Universidad Nacional de Mar del Plata anunció que el 22 de marzo de 2019 se llevará a cabo la primera jornada de sensibilización sobre esta materia.

*Guillermo T. Montenegro.*

\* Art. 108 del Reglamento.